

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 25 de febrero de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
3	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	90-2019	Noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas Erna	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	79-2019	Setenta y nueve-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas Norma	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán-González Álvarez-INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas

Y la última que lleva el número 33.883-C

SECRETARIO(A)

